

UNA peseta al mes en toda España.  
Extranjero y Ultramar, cinco pesetas tri-  
mestres. Pago adelantado.  
La correspondencia al Director.

# La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

SE PUBLICA

los martes, jueves y sábados

Anuncios, comunicados y reclamos, á pre-  
cios convencionales.

Redacción y Administración, Plaza de la  
Catedral número 12, bajo izquierda.



AÑO

LEON.—Sábado 2 de Septiembre de 1893

NÚMERO 1.º

## CAA DE CAMBIO

### Fernández y Andrés

cambiar, con premio, toda clase de oro español y extranjero y billetes franceses é ingleses.

PLAZA MAYOR, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

## Nuestro pensamiento

Desde hoy cesa de publicarse el periódico *La Estafeta de León* para ser sustituido por LA PROVINCIA, que sustentará las mismas ideas religiosas y políticas que aquél ha venido sosteniendo invariablemente desde su fundación.

Al frente de la nueva publicación, y como Director de la misma, estará nuestro distinguido amigo el Diputado provincial don Andrés Garrido y Sánchez, quien antes de ahora ha venido haciendo en *La Estafeta* una enérgica campaña en defensa de las doctrinas conservadoras. Con su inteligente iniciativa y contando con la ilustrada colaboración de los amigos que nos favorecen constantemente con sus trabajos, esperamos que este nuevo periódico responderá dignamente á los fines que nos proponemos realizar.

Como periódico genuinamente conservador, su programa es el que tantas veces ha expuesto en ocasiones solenes el hombre eminente que ayanzado la restauración sobre la base de una legalidad común á todos los partidos monárquicos y después organizó los grandes elementos que forman el partido conservador, imprimiéndole un carácter distinto al que antes había tenido, para que pudiera cumplir la alta misión que está realizando, la de hacer estables y duraderas las conquistas modernas, perfeccionándolas cada vez más, descartando de ellas cuanto puedan tener de inútil ó peligroso y adaptándolas con sentido práctico á las necesidades de los tiempos y á las variables circunstancias de la política. Ese programa es tan conocido que no necesitamos ahora reproducirle de nuevo. En los discursos últimamente pronunciados en el Parlamento por el Sr. Cánovas del Castillo, se ha dicho con toda claridad cuál es en estos momentos el pensamiento político del partido conservador, cómo entiende éste los problemas económicos y el plan que considera más acertado para realizarlos, combatiéndose aquellas reformas

que se consideran perjudiciales al bien del país y los procedimientos que pueden comprometer la paz y el orden en medio de la crisis que está atravesando. Inspirados en los mismos procedimientos, nuestra constante preocupación será, dentro de nuestra modesta esfera, la defensa de los intereses sociales, amenazados seriamente por las oleadas de la revolución socialista, demoleadora y anárquica.

Como órgano del partido conservador dentro de la provincia, nuestro periódico será constante defensor de los procedimientos legales y del respeto á todos los derechos, condenando las violencias y las arbitrariedades vengan de donde vinieren y entregándolas al juicio de la opinión pública sin contemplaciones de ninguna clase.

Nuestros amigos, nuestros suscriptores y aun los que no lo sean pueden darnos conocimiento de las que se cometan por los representantes del poder ó sus delegados; que si, en efecto, constituyesen abusos censurables, no hemos de ampararlos en modo alguno con la complicidad del silencio.

Y bajo el punto de vista de los intereses provinciales ó locales, escusado será manifestar, que cuanto pueda contribuir á su mejoramiento y al fomento del bienestar y la prosperidad del país será objeto de nuestra preferente atención y nos tendrá incondicionalmente dispuestos á la lucha contra los obstáculos que puedan suscitarse, colocando siempre nuestro amor patrio por encima de toda otra consideración de orden inferior.

Con lo dicho nos parece bastante para que sea conocido nuestro pensamiento. Estamos convencidos de que más elocuentes que las palabras son los hechos. Ellos hablarán por nosotros á medida que sean conocidos nuestros trabajos.

Por el pronto, deseando corresponder al favor que han dispensado á *La Estafeta* nuestros constantes amigos y suscriptores, se darán de LA PROVINCIA tres números semanales, en vez de los dos que antes salían de aquél periódico; pero además hemos procurado que una acreditada *Agencia telegráfica* de Madrid nos comunique con puntualidad y al día las noticias de mayor interés que saldrán en forma de telegramas de última hora, sin que por eso varíe el precio de la suscripción. Más adelante, si contamos con el favor del público, realizaremos otras interesantes reformas.

No hemos de terminar sin dirigir un saludo de respeto y me-

recida consideración á nuestros colegas locales. No venimos á reñir batallas contra nadie, sino á defender nuestros principios con el tesón y el empeño de los hombres verdaderamente convencidos, pero que saben respetar las opiniones ajenas. Las personas no significan nada al lado de las ideas: y si aquéllas son discutidas alguna vez por sus actos públicos, serán respetadas en todo lo demás. En lo que represente un interés común estaremos unidos; en lo que estemos en desacuerdo, combatiremos noblemente guardando los respetos debidos, para tener también derecho á que se nos guarden. Con gran pesar veremos siempre cualquiera provocación injustificada; pero si llegase este caso, contestaríamos en el mismo terreno en que fuésemos provocados, con resolución y firmeza. Muy de veras deseamos que no llegue nunca.

Con estos propósitos emprendemos nuestras tareas, confiando siempre en la opinión pública y en el buen sentido de nuestros paisanos.

LA REDACCIÓN

## LA SOLUCIÓN

Acaba de publicarse el Real decreto sobre organización militar, quedando *por ahora* dividido el territorio de la Península en siete regiones, á cada una de las cuales corresponderá en tiempo de paz un Cuerpo de Ejército.

Los jefes de estos cuerpos podrán residir en cualquier punto de la región; pero sus cuarteles generales se situarán en las capitales que se señalan, siendo la del séptimo León.

Se ha tenido en cuenta para dictar esta resolución el informe de la Junta consultiva de Guerra, por lo cual debemos suponerla inspirada en altos motivos de conveniencia nacional y en atendibles razones económicas. Pero como no siempre, ni aun teniendo de su parte la razón y la justicia, triunfan las buenas causas, León debe agradecerle á cuantos de verdad se hayan interesado en su favor en tan importante asunto, que podía abrirnos ó cerrarnos los horizontes para el porvenir.

Lo que no se debe hacer, es atribuir el éxito al favor político ó á la influencia exclusiva de determinadas personas, como si empresa de tal índole pudiera, en modo alguno, estar subordinada á manejos caseros. A bien seguro que si no hubiesen estado de nuestra parte las altas razones que habrán apreciado los que más competencia deben tener para resolver problema tan difícil, tampoco se hubiese resuelto por motivos de orden inferior ó secundario. Los que han ayudado según sus fuerzas á que la justicia y la razón prevalezcan, han cumplido un deber patriótico y ésta debe ser su mayor satisfacción. Si á pesar de la deficiente campaña hecha en las Cortes, la solución nos es ventajosa y por otros medios se ha influido en ella, sea en

buen hora. No conocemos ni es fácil conocer hasta donde se haya llegado por este camino; pero de todas suertes, agradeciéndose á cada uno lo que haya hecho, no se debe atribuir nadie el monopolio del favor.

Queda ahora en pie la segunda parte, y bien puede decirse que ahora es cuando se necesitan más el concurso patriótico y la cooperación de todos.

Por el pronto no vienen á León las dependencias del cuartel general, que quedan distribuidas entre Valladolid y la Coruña, mientras se habiliten locales para instalarlas aquí todas. ¿Cuándo sucederá ésto? No lo sabemos: depende por una parte del esfuerzo que hagamos y por otra de la ayuda que nos preste el Gobierno para que sus disposiciones se cumplan y la instalación sea un hecho. ¿Cuáles son los medios más prácticos y expeditos? De ésto es de lo que se debe tratar inmediatamente.

Es verdad que hoy por hoy, ignorándose las condiciones que se exigen para los locales en que hayan de establecerse las oficinas respectivas, no les tenemos habilitados; pero esto es debido á la misma inquietud é incertidumbre que dominaban los ánimos. Conocidas esas condiciones se podrán habilitar en breve y entonces no habrá ya razón para que el cuartel general resida fuera de la capitalidad de la región.

Los términos en que está redactado el art. 13 del Real decreto dejan todavía algún recelo en los ánimos; porque, interpretado con rigor, se podría aplazar indefinidamente la realización de sus mismos acuerdos, y por otro lado, dejando entrever la posibilidad de futuras mudanzas, no inspira aquella serenidad y confianza que son necesarias para obrar con desembarazo y obtener el concurso decidido y resuelto de todos.

Esto no obstante y teniendo ya declarada la capitalidad de la región, se puede y se debe llegar al fin con iniciativas inteligentes y bien dirigidas, con actividad y trabajo constantes y con el firme propósito de defender resueltamente nuestros derechos. A ello estamos dispuestos en cuanto de nosotros dependa por encima de toda otra clase de consideraciones.

## Notas políticas

A cualquier parte á donde la vista se dirija, se ofrece un espectáculo lastimoso.

Mientras en las provincias vascas el sentido de los ánimos es verdaderamente alarmante y en las demás provincias de desasosiego y disgusto; en Cuba se inician incertidumbres y zozobras por la tranquilidad pública.

La verdad es que el Gobierno sagastino ha tenido la rara habilidad de arrebatarnos la paz.

En rigor, no ha perdido el tiempo: en ocho meses, ha conseguido destruir lo que no se había realizado en veinte años.

Motivos sobrados tiene el Gobierno para comprender que nada es tan peligroso como no contar con autoridades que reúnan suficientes dotes de inteligencia, de carácter y de actividad.

En los repetidos motines que, por desgracia, en todas las regiones de España se suceden, no se han distin-

guido, por esas cualidades, los representantes del Gobierno fusionista.

No sirve para gobernar cualquier fusionista protegido por personajes más ó menos conspicuos, y aun serviría menos el candidato que tenga por único título para justificar su aparición el hecho de ser cacique ó la suficiente desfachatez de someterse á la voluntad de caciquillos de menor cuantía.

No sería malo que «La Montaña» aprovechara las actuales circunstancias para desarrollar alguna nueva «mosquilla» sobre motivos de «la buena sombra del Sr. Sagasta», que tanto gustó á sus lectores durante los días del pasado verano.

Los sucesos de San Sebastian, Bilbao, Jaen, etc., la inspirarían seguramente.

Anteayer publicó la «Gaceta» los Decretos desarrollando las reformas contenidas en los presupuestos de 1893 á 1894. Desde ayer rigen en todo el país, y en su virtud, tienen fuerza de obligar á todos los ciudadanos.

## Las reformas militares

EL DECRETO

En la «Gaceta de Madrid» del 31 de Agosto vieron la luz pública los decretos del Sr. López Domínguez, suprimiendo las actuales Capitanías generales, excepto las de Baleares y Canarias, y creando en su lugar siete Cuerpos de Ejército en la Península.

Compondrán el séptimo Cuerpo de Ejército las provincias de León, Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, estableciéndose la capitalidad en León.

El artículo 13 del decreto de División territorial militar dispone que poblaciones han de ser capitales de esos siete Cuerpos de Ejército en la siguiente forma:

«Los Generales ó Comandantes en Jefe de los Cuerpos de Ejército podrán residir en cualquier punto de la región de su mando; pero las dependencias de sus cuarteles generales se situarán: las del primer Cuerpo, en Madrid; las del segundo, en Sevilla; las del tercero, en Valencia; las del cuarto, en Barcelona; las del quinto, en Zaragoza; las del sexto, en Burgos y las del séptimo, en León.

Interin se habilitan en este último punto locales PARA TODAS las dependencias del Cuartel general, la Comandancia general de Artillería y la Intendencia se establecerán en la Coruña, y la Comandancia general de Ingenieros y la Inspección de Sanidad militar en Valladolid.

«El Ministro de la Guerra queda autorizado para variar las residencias de los Cuarteles generales, siempre que las circunstancias ó las conveniencias del servicio así lo exijan ó la práctica demuestre la necesidad de realizarlo.»

Por su parte, la Junta consultiva de Guerra ha emitido dictamen en que sólo se aconseja el establecimiento en León de la capitalidad del séptimo Cuerpo de Ejército, por no haber crédito en el presupuesto para la creación inmediata del 8.º cuerpo; pero en cambio, no considerarlo muy

ECOS PROVINCIALES

Indulto

Por Real decreto ha sido conmutada por la de veinte meses de destierro, a 50 kilómetros de distancia del sitio donde se cometió el delito, la pena de dos años, once meses y once días de prisión correccional que impuso la Audiencia de León al joven Gonzalo Magdalena López, en causa por disparo de arma de fuego y lesiones.

Muchos nos alegramos de la clemencia de que ha sido objeto el aludido joven, que disparó su arma en un momento de arrebató y sin pensar siquiera las consecuencias que pudiera tener su poca reflexión, y felicitamos muy sinceramente a su padre don Gonzalo, nuestro querido amigo.

Difteria

Supongamos que V. S. no tendrá noticia de que en la importante villa de La Bañeza está haciendo la enfermedad llamada difteria, numerosas víctimas: de que aúsen o enfermo uno de los médicos no tenía la villa mas que un solo facultativo: de que allí no se han tomado medidas sanitarias, ó si se ha acordado adoptarlas por la Junta de Sanidad, no se cumplen sus acuerdos: de que la higiene y la policía están abandonadas; y de que la cifra de víctimas de la difteria va siendo tal, que alarma al vecindario.

Si no sabe V. S. estas cosas, bueno es que las sepa para que disponga la adopción de las medidas convenientes para impedir la propagación de tan aterrador contagio.

Y ya que del Sr. Gobernador se trata hemos de llamar la atención acerca de lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento de la Vega de Valtierra, en donde a pesar de las órdenes del Gobierno todavía no se ha dado posesión del cargo de Alcalde, al que lo es en propiedad, D. Inocencio Teijeiro.

Cambio de decoración

El comité liberal dinástico en una de sus últimas reuniones acordó disolverse y reconstituirse, entrando en él elementos que antes no figuraban.

La vida de este comité ha sido corta, pues apenas contaba seis meses.

Bien es cierto que León no ha notado las grandes ventajas que los fusionistas nos prometieron antes de su primera organización; Esperemos a esta segunda, seguros.... de conseguir lo mismo.

Enfermo

Se halla enfermo aunque no de cuidado en la residencia habitual de la Mata, nuestro querido amigo el diputado provincial D. Francisco Javier González Campelo.

De todas veras deseamos su pronto restablecimiento.

Plaza de toros

La «Empresa constructora» de este circo taurino ha dispuesto verificar una extraordinaria novillada el día 3 de septiembre de 1893, para la cual ha contratado al renombrado y valiente diestro Angel Villar (Villarillo), que tan merecida fama viene gozando en cuantas plazas ha trabajado; y cuya corrida tendrá lugar bajo el siguiente

PROGRAMA

Se lidiarán tres bonitos toros, de tres años y cuatro yerbos, procedentes de vacas de D. Juan M. Sanchez, de Carreros. Lidadores.—Espada, Angel Villar (Villarillo).—Sobresaliente, Nicolás Pérez (Maleño). Picadores, José Sánchez.—Manuel Castro (Mané).—Julio Muñoz (El Fino). Banderilleros, Nicolás Pérez (Maleño).—José Castellano (Galleguina).—Federico García (Cacherito).—Antonio Bayón.—Eloy Lecanda. Puntillero, Federico García (Cacherito).

Terminada la corrida de los tres toros de muerte, se lidiaron un becerro de dos años, sin cuernos, y dos capones emboados, procedentes de la ganadería de la Excm. Condesa de Patilla, por todos los aficionados que gusten bajar al redondel, excepción hecha de niños y ancianos. Una banda de música amenizará el espectáculo.

La corrida empezará a las cuatro en punto, y las puertas de la plaza se abrirán a las dos y media.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES

Table with columns: SOL, SOMBRA, Pesetas, Pesetas. Rows include: Pascos con nueve entradas, Balconcillo, Barrera, Sobrepuerta de arrastre, Tendidos y gradas, Entradas para niños y militares sin graduación.

El cuerpo de Correos

Se ha aprobado un nuevo reglamento orgánico del cuerpo de Correos, por el que existirá en los siguientes organismos:

Dirección General.—Junta de Jefes.—Inspecciones.—Administraciones principales.—Estafetas ambulantes.—Estafetas fijas y carterías rurales.

Oposiciones

Comenzaron, el día 30 del mes próximo pasado, en nuestra Santa Iglesia Catedral, las que se están verificando para la provisión del canonicato vacante por defunción del capitular D. Fernando Morina.

Siempre inspiraron interés semejantes ejercicios, es mucho mayor el que hoy despiertan, por ser los primeros que se realizan para proveer una canonjía que lleva anejo el cargo de Archivero-biblioteca del Excm. Cabildo.

Disertó el primer día el opositor D. Celedonio Pereda Diez, teniendo por impugnadores a D. Alejandro Rodríguez y D. Juan Garrido. La Thesis elegida por el sustentable, de los tres piques dados en la Obra del Maestro de las sentencias, correspondió a la Distinción XXX del Libro III y fué por aquel formulada de la manera siguiente: «El pecado original se transmitió a todos los descendientes de Adán, no por imitación, sino por propagación, siendo inherente a cada uno de los hombres.»

El día 31, ocupó la cátedra sagrada el opositor D. Ricardo Sabugo, sustentando la proposición elegida y entresacada de la Distinción XVII del Libro IV, del citado Maestro, que a la letra decía: «La confesión sacramental, de todos y cada uno de los pecados mortales, cometidos después del Bautismo, es de institución divina y necesaria para la salvación, siendo los únicos ministros de aquel sacramento, los Sacerdotes.» Formularon contra la Thesis sus argumentos los Sres.: D. Darío Martín y D. Cayetano Martínez.

Ayer, día 1.º del corriente, tocó leer al Sr. D. Juan Garrido, sobre la siguiente proposición tomada de la Distinción XLIII del Libro IV: «Todos los hombres nacidos y que nacerán, han de resucitar con sus propios cuerpos en el novísimo día;» siendo argumentantes los señores D. Celedonio Pereda y D. Alejandro Rodríguez.

Aun cuando no pretendamos formar juicio acerca de actos tan respetables por lo difícil de las materias que en ellos se desenvuelven, sin embargo, impelidos por nuestras afecciones teológicas, seanos permitido dedicar a los que hasta el presente han disertado, cuat o palabras, en justo elogio de su ciencia y pericia dialéctica.

Distinguióse el Sr. Pereda, por el método en la exposición; el orden y vigor de sus demostraciones y la acertada interpretación de algunos textos de la Escritura, ¡Lástima fué

que los sorprendiera el término de la hora, al comenzar la prueba de razón fundada en un texto de San Agustín!

El Sr. Garrido Alvarez, e distinguió al refutar las objeciones formuladas por los racionalistas, contra el dogma de la resurrección, fundadas en las ciencias físicas y químicas; combatiendo con gran lógico sus argumentos y demostrando que las que se pretendían presentar como novedades, no son más que renovaciones de antiguos desacreditados errores.

Nuestra sincera felicitación a estos dos jóvenes sacerdote, profesores del Seminario conciliar de San Froilán, que son una esperanza de la Iglesia, y sabrán con u laboriosidad y constancia ocupr en ella un puesto distinguido.

Por lo que respecta al Sr. D. Ricardo Sabugo, diremos de con su primer ejercicio, ha dada una muestra más de la legítima fama de que viene precedido, como opositor aventajado y experto maestro. Separándose del campo titlado, que consiste en redactar una proposición tomada de cualquier autor, el señor Sabugo formuló la suya en un todo conforme con la distinción elegida. En su discurso, fácil y elocuente, dió muestras de poseer un profundo conocimiento del Maestro de las sentencias, no separándose, ni un ápice de su doctrina, y aplicándola oportunamente con la d. Doctor Angélico.

Basta decir, en omprobación de nuestro aserto, que el Sr. Sabugo, empezó haciendo yr la relación que la Thesis guardaba con la doctrina precedente, expuesta por Pedro Lombardo, y después de exponer la letra y sentido de Maestro, y de probar la institución divina del Sacramento de la Penitencia, dedujo la necesidad absoluta del mismo, de la naturaleza de la primera gracia de éste y del Sacramento del Bautismo, explicando después cómo el hombre es capaz de recibir una potestad divina y sobrenatural, para perdonar los pecados en virtud de la potencia obedencial, potesta que tiene razón de gracia activa y por esto es compatible con el no estado de gracia del ministro del Sacramento.

Procuraremos tener al corriente a nuestros lectores del curso de los restantes ejercicios.

Fiestas en Iambibre

En los días 13, 14 y 15 del corriente mes, tendrá lugar en aquel pueblo, grandes fiestas en honor al exceso patrono de Bierzo, y costeadas por el celoso Ayuntamiento de dicha villa.

Defunción

Ha fallecido en Oviedo la joven Joaquina Eced Heyck, hija de nuestro querido amigo y paisano D. Lambert Eced.

Acompañamos en el sentimiento a nuestro amigo.

Personal de Hacienda

Plantilla del de la Administración de Hacienda, aprobada por Real orden de 23 del actual:

Administrador, D. Santiago Illán, que lo era de Impuestos y Propiedades de esta provincia.—Oficial de 2.ª clase, D. Luciano González.—Secretario de la Comisión de Evaluación, D. Sergio Mateo Rodríguez.—Oficial de 3.ª clase, D. Luis Diez Pérez.—Oficial de 4.ª clase, D. Ernesto de Herrera.—Oficial de 4.ª clase, D. Juan Lechuga.—Oficial de 4.ª clase, D. Arturo Salgado.—Oficial de 4.ª clase, D. Antonio Alonso.—Oficial de 5.ª clase, D. José Voces.—Oficial de 5.ª clase, Abundio Díaz.—Oficial de 5.ª clase, D. Eusebio Villar.—Oficial de 5.ª clase, D. Agustín Méndez. Aspirantes de 1.ª clase, D. Isidoro Suárez Sierra, D. Genaro Fernández Callejo.—Aspirantes de 2.ª clase, D. Ramón López, D. Braulio Prieto Valcarlos, D. Matías Chamorro.—Portero, D. Manuel Diez Sierra.—Ordenanza, D. Victoriano González de Prada.

conveniente, por cuanto se expresa en los siguientes términos:

«La designación de la capital del sétimo distrito tenía que ser asunto delicado y difícil. Las dos ciudades más importantes y que más elementos militares reúnen, Valladolid y la Coruña, están situadas en los opuestos extremos de su extenso territorio, y esta circunstancia obligó indudablemente a des-char ambas poblaciones y a elegir a León, que por su posición central y por estar situada en el enlace de los ferrocarriles de Asturias y Galicia, ofrecía indudables ventajas. Por esta razón, sin duda, fué ya designada como capital en alguno de los proyectos antes mencionados.

No es en la actualidad la importancia estratégica de León tan grande como lo fué en la antigüedad. La tuvo, y de primer orden, en la época de la dominación romana, habiéndose visto obligados aquellos conquistadores a crear esta posición militar y a darle gran extensión y valor defensivo para resistir a las continuas y fuertes excursiones que hacían los astures y cantabros contra los romanos, del mismo modo que se vieron obligados a crear la fuerte posición de Mérida contra los lusitanos.

Aumentó más aún la importancia de León en la época de la Reconquista, hasta el punto de trasladar a esta ciudad la capital de la Monarquía asturiana, para desde ella dominar todo el territorio hasta el Duero, y exaltar el ánimo de los cristianos que residían en él, creándose después a su amparo el vasto sistema de fuertes aislados que aseguraron el territorio conquistado y dieron nombre a Castilla.

Pero en el día, después de la unificación de la Monarquía española, ha perdido ya aquella importancia, y solo conserva una secundaria como centro de acción de las fuerzas de reserva que, al amparo de los agrestes territorios situados a su espalda, se organicen constantemente para venir en auxilio del Ejército que combata en Castilla, por lo cual León no puede nunca aspirar a desempeñar las funciones que corresponden a la Coruña y Valladolid si llegara a encontrarse invadida la Monarquía por fuerzas extranjeras.

Aparece, pues, la designación de León para capital del 7.º distrito como una solución impuesta por la situación exótrica de la Coruña y Valladolid; y si aquella ciudad tuviese en la actualidad todos los elementos que requiere la capital de un distrito, poco tendría que oponer la Junta a la designación hecha. Pero no sucede así: el establecimiento del cuartel general de un cuerpo de Ejército en la antigua ciudad, originaría necesariamente cuantiosos gastos y exigiría mucho tiempo, y debe meditarse si convendría hacer aquellos ó sería quizás más económico crear un 8.º cuerpo de Ejército, con lo que se atendería mejor a la defensa del país.

Termina su informe la Junta consultiva de Guerra, recomendando al Ministro la conveniencia de la creación del 8.º cuerpo de ejército, con capitalidad en la Coruña, estableciendo la del 7.º en Valladolid.

Después de todo esto, qué es lo que nos dan?

No lo sabemos.

La manifestación de ayer

En cuanto se recibió aquí la «Gaceta», reunióse el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, acordándose celebrar una manifestación pública que recorriera las calles de esta capital, para demostrar la gratitud de este pueblo al Gobierno por sus reformas, en lo que tienen de favorable a León.

Con este objeto, el Alcalde publicó la siguiente alocución:

«Leonéses: Lo que para algunos fué ilusión irrealizable desde el primer momento, es hoy lisonjera realidad para todos. La «Gaceta» anuncia que S. M. la Reina Regente, en nombre de su Augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, ha sancionado la nueva División territorial militar que las Cortes aprobaron, concediendo a León la Capitalidad del 7.º Cuerpo de Ejército. Una nueva era empieza hoy para este olvidado y desatendido pueblo

que merece alcanzar, y alcanzará en breve, la prosperidad y el adelanto que otros sin tantos méritos ni derechos han conseguido.

Día este de júbilo y regocijo legítimos, debe serlo también para que todo buen leonés ofrezca a su Ayuntamiento cuantos sacrificios pueda, si ha de llenar a satisfacción de todos su misión, tan difícil en estos momentos, y ha de cumplir con el decoro que el limpio y honrado nombre de León exige, los deberes y obligaciones que la instalación de la Capitalidad impone.

Leonéses: Saludemos el principio de la regeneración de nuestro pueblo con manifestaciones de gratitud hacia todos los defensores de nuestra causa por el éxito alcanzado, que este día sea precursor de los que le esperan a esta honrada provincia, modelo de sencillez y de eficaces virtudes. Viva el Gobierno de S. M. ¡Viva el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros! ¡Viva el Excmo. señor Ministro de la Guerra! ¡Vivan los hijos de León que tanto han trabajado por el engrandecimiento de su pueblo! ¡Vivan cuantos han contribuido a que haya alcanzado tan merecida recompensa!

León 1.º de Septiembre de 1893. —El Alcalde, Mariano Sanz.»

Nosotros, ante todo, decimos:

¡VIVA EL REY! ¡VIVA LA REINA!

A la misma hora, la Asociación local de la Agricultura, Industria y Comercio, circuló la siguiente hoja:

«La Junta de Gobierno, adhiriéndose con el mayor júbilo a la manifestación iniciada por el Excelentísimo Ayuntamiento, tiene el honor de invitar a sus asociados y a todos los gremios de la misma, para que concurran a la Plaza de San Marcelo, a las seis en punto de esta tarde, a fin de demostrar la merecida gratitud a Su Majestad la Reina, al Gobierno y a todos los Sres. Senadores y Diputados de la provincia que han contribuido al planteamiento de las reformas que serán la esperanza de este pueblo.»

León 1.º de Septiembre de 1893. —Por la Junta de Gobierno.—El Vice-Presidente, Lisandro Alonso Ibañez.»

A las seis y media, partió del Ayuntamiento la manifestación, presidida por la Corporación municipal, con la banda de música a la cabeza.

Componían la comitiva las entidades siguientes:

- (Sr. Director de la Sacursal del Banco. Presidente del Casino Leonés. Idem Círculo de la Unión Leonesa. Idem Recreo Industrial. Idem Círculo de Obreros. Idem Círculo Tradicionalista. Sr. Director de la Sociedad de Seguros sobre Incendios. Idem de la de Amigos del País. Decano del Colegio de Abogados. Idem del de Procuradores. Sr. Director de «El Porvenir.» Idem de «La Montaña.» Idem de «La Estafeta.» Idem de «El Padre Verdades.» Idem de «El Pite.» Idem de «La Escuela.» Idem de «El Campeón.» Presidente de Casino Republicano Asociación de la Agricultura, Industria y Comercio y los Gremios.

Muchas de estas Corporaciones llevaban sus estandartes.

Después de recorrer las calles de la Rúa, Concepción y otras, pasó por las Plazas de la Constitución y Regia regresando por las calles de la Catedral y San Marcelo al punto de partida.

Al disolverse la manifestación, pronunció el señor Alcalde algunas palabras, terminando con esto el acto. Durante todo el día se dispararon muchos voladores. Por la tarde tocaron las campanas a vuelo y por la noche hubo música en la plazuela de San Marcelo y paseo en la calle del mismo nombre. En la manifestación, notose la ausencia de elementos importantísimos de esta capital, sin duda por que la solución dada al asunto de las capitalidades militares no responde a lo que se esperaba en León.

Los nuevos mandos militares

Para el séptimo Cuerpo de Ejército han sido nombrados: Comandante en jefe, general Sanchez...

Los Juzgados

Por virtud de las reformas de Gracia y Justicia ha salido favorecida nuestra provincia, puesto que en ella no se ha suprimido ningún Juzgado de primera instancia...

El Sr. Gobernador

Apenas llegado a esta Capital, salió para Madrid el Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. Alonso Román Vega.

Viajeros

Han regresado: de San Sebastián nuestro querido amigo D. Isidoro Aguado Soñís y su distinguida familia...

Suscripción

Para socorrer al pueblo de la Candana, destruido casi totalmente por un incendio en la noche del 18 al 19 del mes de Agosto próximo pasado...

La iglesia parroquial de Potes

Por real orden de 21 de Agosto último se ha aprobado la subasta y adjudicación provisional de las obras para la terminación del Templo parroquial...

Por la misma real orden se desecha la reclamación que formuló el adjudicatario para que se le aumentara la cantidad líquida del remate...

Los juzgados

A pesar de los anuncios de la prensa, en que se decía que en las reformas de Gracia y Justicia se suprimía un Juzgado de instrucción en esta provincia...

Juez de 1.ª instancia

Ha sido nombrado Juez de 1.ª instancia y de instrucción de Villalpando, nuestro paisano D. Isidoro Díez Canseco Cadorniga...

Interesante

Todos los meses publicaremos una o dos veces, una relación de casas recomendadas, en la que figurarán todos aquellos de nuestros suscriptores de dentro y fuera de la capital...

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre este propósito de nuestra empresa.

ASUNTOS VARIOS

El coro de la Catedral de León

Entre la serie de problemas que ha planteado y resuelto la ya larga restauración de nuestra Catedral, ninguno ha interesado y dividido más apasionadamente a las personas y corporaciones que han intervenido...

Don Demetrio de los Ríos, en los estudios que dejó de este detalle de la restauración, proponía dos soluciones que consistían en dejar la sillería donde se encuentra actualmente o trasladarla a donde estuvo en el siglo XVI...

El empujamiento de los coros en las iglesias han variado en Occidente al compás de los tiempos y de la moda. Los primitivos cristianos a falta de edificios propios de que carecían, instalaban el culto divino en las basílicas...

En la época que siguió a estas

instalaciones, durante el periodo merovingio se construyeron pocos edificios religiosos con carácter permanente, haciéndose la inmensa mayoría de madera...

Con el crecimiento de catolicismo en los siglos sucesivos se hicieron gran número de iglesias dirigidas por arquitectos monjes, quienes, además de la traza tradicional, adoptaron la cruz latina para planta de las mismas...

Desde el siglo XVI a la fecha; desde ese siglo impio como le llaman algunos; de oro para las letras y las artes como pretendían otros; hubo una verdadera anarquía en la colocación de los coros...

La sillería de León se hizo para la capilla mayor, de donde los señores capitulares la trasladaron a la nave en 1742 después de repetidas gestiones cerca de los poderes del Estado en solicitud de licencia para conseguir sus propósitos...

Además en el estado actual, que está sancionado por más de un siglo, se halla el trascurso de gusto plateado, aunque no de tanto mérito como el primitivo de San Marcos, y los cierres laterales de corte vigoñista y baja época...

Nos ocupamos de este asunto por ser de actualidad y de vital interés para los amantes de las artes; escribimos para emitir nuestra modesta opinión, ya que los proyectos presentados por el director de las obras...

Después de escrito el anterior artículo se nos dice, sin que salgamos garantes de la noticia, que por el Ministerio de Fomento se ha expedido una Real orden disponiendo que quede la sillería donde está hoy...

ULTIMA HORA

Por telégrafo

SERVICIO PARTICULAR

—DE—

LA PROVINCIA

(Prohibida la reproducción)

La supresión de Juzgados.—Los fueros.

Madrid 2 (9:40 m.)

Las reformas decretadas por el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Capdepont, suprimiendo ochenta y siete Juzgados de primera instancia...

Los ánimos siguen excitados en las provincias vascongadas con la cuestión de los fueros.

Ayer hubo en Irún una manifestación, en la que se dieron muchos vivas a la región vasconavarra y a los fueros.

No se alteró el orden público.

El orden público.—Lo de la Coruña.—Incendio en Hendaya.

Madrid 2 (10 m.)

Renace la normalidad, aunque no hay confianza, pues té-mese todavía nuevas alteraciones del orden en algunos puntos.

En Coruña vuelve a agitarse la opinión por la cuestión de la Capitania. El general Pando se despidió de los coruñeses haciendo declaraciones respecto al porvenir de la División territorial militar.

En Hendaya (frontera francesa) ha habido un horroroso incendio, sin que se sepa si han ocurrido desgracias personales.

Contra Gamazo.—El motín de San Sebastián.

Madrid 2 (11:35 m.)

Anoche se reunieron los gremios para tratar asuntos rela-

cionados con el planteamiento de los presupuestos.

Dícese que han tomado acuerdos de suma gravedad.

Los representantes de los gremios, muéstranse muy reservados.

Van conociéndose más detalles de los motines de San Sebastián.

Dos de los heridos en las calles están agonizando.

Los cambios

Madrid 2 (12 m.)

Produce gran disgusto en el comercio la elevación de los cambios sobre el extranjero.

He oído decir que en la reunión de anoche trataron los gremios de tan importante asunto.

D. Venancio González.—Manifestación en Vitoria.

Madrid 2 (1 t.)

El ministro de la Gobernación Sr. González ha salido precipitadamente para San Sebastián, por haber recibido noticia de hallarse su hijo D. Alfonso gravemente enfermo.

En Vitoria se ha reproducido la excitación con motivo de la publicación de los decretos de Guerra.

Desde las primeras horas de la mañana de ayer empezaron a recorrer las calles numerosos grupos, dando gritos de «¡Vivan los fueros! ¡Viva la Junta fuerista!» y «¡Muera el Gobierno!» invadiendo las plazas y obligando a los comerciantes a cerrar las tiendas y a unirse a ellos.

Sigue la manifestación de Vitoria

Madrid 2 (2 t.)

La manifestación de Vitoria ha sido imponente.

Todos los balcones estaban cubiertos con colgaduras de luto y en muchos de ellos se ostentaban títulos con alusiones a los fueros.

En muchos sitios los manifestantes dieron mueras al general López Domínguez.

La guardia civil vigilaba en las principales avenidas. No se ha alterado el orden.

ALMODÓBAR.

SECCION DE ANUNCIOS

Calvo Ramos y Cia (COSECHEROS)

Antiguo Café del Iris, Catedral 8

Gran depósito de legítimo vino de Toro.

24 REALES CÁNTARO

No confundirse con otras botegas.

Tip. de los herederos de Angel J. González

